

TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LICENCIADOS SANITARIOS, EN LA CATEGORÍA DE FARMACÉUTICO/A DE EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.

El Tribunal de Selección encargado de valorar el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados Sanitarios, en la Categoría de **Farmacéutico/a de Equipos de Atención Primaria**, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, convocado por Resolución de 13 de junio de 2.011 de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud (D.O.E. nº 117 de 20 de junio de 2.011), reunido el día 14 de mayo de 2014 en Mérida, con el fin de valorar las alegaciones formuladas a los Acuerdos adoptados por el Tribunal, en relación con la resolución de las reclamaciones presentadas por los aspirantes al ejercicio tipo test de la fase de oposición celebrado el día 25 de enero de 2014, ha adoptado los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Desestimar las alegaciones formuladas por los opositores a los Acuerdos adoptados por el Tribunal, en relación con la resolución de las reclamaciones presentadas por los aspirantes al ejercicio tipo test de la fase de oposición, ya que una vez revisadas las mismas, no se ha producido ninguna alteración en las decisiones adoptadas inicialmente por el Tribunal.

SEGUNDO: Contestar individualmente a cada uno de los reclamantes.

Badajoz a 14 de mayo de 2014

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL


Fdo.: Mª Isabel Benitez-Macias
Secretaría General
GOBIERNO DE EXTREMADURA